

**ACUERDO No.SCGG-00376-2018**

**LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 13 de julio, 2018

**ACUERDA**

1. Autorizar al Ciudadano **MARCIAL SOLIS PAZ**, en su condición de Secretario de Estado de la Secretaría de Educación, para que viaje a Cochabamba, Estado de Plurinacional de Bolivia, del 23 al 28 de julio de 2018, con la finalidad de Participar en la II Reunión Regional de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe, Transformar la Educación; una Respuesta conjunta de América Latina y el Caribe para lograr las metas del OSD4-E2030, solicitud de autorización presentada bajo Oficio No. 1692-SE-2018 fechado el 05 de julio de 2018 y recibido en esta Institución el 09 de julio del mismo año.
2. Los gastos de viaje serán cubiertos por el Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia y la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe, por lo que le corresponde a la Secretaría de Educación, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**

  
**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.

  
**MARÍA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA**

Secretaria General  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno